

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha: 25/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2013 00527	Divisorios	RAFAEL EDUARDO CASTILLO PRIETO	RODRIGO AUGUSTO CASTILLO ORJUELA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia C omo avaluador de inmuebles a ÉDGAR ANDRÉS SÁNCHEZ VALERO. Fecha de posesión 6 de octubre del presente año	24/08/2021	
1100131 03 018 2013 00777	Ordinario	PEDRO JULIO SIERRA MENDIETA	GINA PAOLA SIERRA SOTO	Auto reconoce personería A ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, como apoderado de los señores Julio César Sierra Angarita, Juan Camilo Sierra Patiño y Juan Felipe Sierra Patiño - a FANNY GUTIÉRREZ ROJAS como gestora judicial de la señora Martha Inés Angarita Quintero.	24/08/2021	
1100131 03 021 2008 00547	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	JOSE DOMINGO SUAREZ SALAMANCA	Auto resuelve Solicitud Niega lo peticionado, ya que las señoras Hermelinda Suárez Salamanca y Rosa Alba Jiménez Suárez tienen instrucciones para el pago de los honorarios deprecados.	24/08/2021	
1100131 03 022 2009 00013	Ordinario	ISABEL ORTIZ	ANA LEONOR RODRIGUEZ CIFUENES	Auto requiere A la parte interesada para que aporte Certificado Especial de Pertenencia del inmueble objeto del litigio. Bajo los apremios del art. 317 del C.G.P.	24/08/2021	
1100131 03 038 2006 00612	Concordato	JAIME HERNANDO LAFAURIE VEGA	ACREEDORES	Auto suspende proceso Hasta tanto se surtan las citaciones de Ley - Se ordena al apoderado del deudor fallecido, que indique, de tener conocimiento de ello, herederos determinados del causante, cónyuge sobreviviente, albacea con tenencia de bienes y/o curador de herencia yacente y de ser así, lo acredite en debida forma.	24/08/2021	
1100131 03 038 2013 00021	Ordinario	SANDRA VICTORIA CONDE ALARCON	LIBERTY SEGUROS	Auto pone en conocimiento Se da por terminado el proceso ejecutivo, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE frente a LIBERTY SEGUROS S.A., el Ejecutivo sigue para la otra demandada - Oficiar - La respuesta de AV VILLAS se pone en conocimiento de la demandante.	24/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00263	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DORA GUEVARA ROZO	Auto resuelve nulidad DECRETA NULIDAD de todo lo actuado en este proceso a partir de auto adiado 11 de noviembre de 2020 - Inadmite la demanda - Incorpórese a los autos el Registro Civil de Defunción de la Ejecutada DORA GUEVARA ROZO - La señora Marleny Guevara, no acredita en legal forma la calidad con la que dice comparecer, por lo que el Despacho se abstiene de reconocer personería al abogado a quien confirió poder.	24/08/2021	
1100131 03 049 2020 00297	Ordinario	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.	CARLOS DANIEL GARCIA BARRAGAN	Auto pone en conocimiento El demandado dio contestación a la demanda, por fuera del término concedido - Incorpórese a los autos las constancias sobre la notificación a la parte demandada.	24/08/2021	
1100131 03 049 2021 00464	Ejecutivo Singular	ELVINIA PULIDO JUNCO	CARLOS MARIO RODRIGUEZ POSADA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena Compensar	24/08/2021	
1100131 03 049 2021 00465	Interrogatorio de parte	SERO SERVICIOS OCACIONALES S.A.	BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Por falta de competencia - Factor Territorial - Remitir el expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito de San Gil (Santander) - Reparto.	24/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA



SECRETARIO